

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21466** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por la "COFRADÍA DE PESCADORES DE CARTAGENA", para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a "Ocupación de superficie y para la varada de buques mediante travelift".*

La COFRADÍA DE PESCADORES DE CARTAGENA ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Cartagena el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 6.895 m² y el uso de instalaciones para la varada de buques mediante travelift.

En virtud de lo establecido en el art. 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo uso, superficie y ubicación que la presentada por la COFRADÍA DE PESCADORES DE CARTAGENA, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a cuyo objeto la documentación deberá presentarse en la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza Héroes de Cavite, s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Cartagena, 13 de mayo de 2016.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A160028449-1